



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCION N° 3901

CHILLAN VIEJO, 10 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha 10/7/2015, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a los

Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
7087271-4	CALFIN SALAZAR RITA ANGELICA	12/07/2015 a.m.	12/07/2015 p.m.	1.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
15670790-2	MORALES MORALES JUAN ANDRES	17/07/2015 a.m.	17/07/2015 p.m.	1.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
12549484-6	OVANDO SILVA BLANCA IRMA	17/07/2015 a.m.	17/07/2015 p.m.	1.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
13377525-0	PARRA LAGOS MARCIA SOLEDAD	21/07/2015 a.m.	21/07/2015 p.m.	1.0	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
8581612-8	SILVA BECERRA CLARA ROSA	17/07/2015 a.m.	17/07/2015 a.m.	0.5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE